



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2021	
Recibido.....	090-7
Exp. N°.....	42232

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda proceda a informar, lo siguiente:

- a) fondos destinados por la Lotería de la Provincia para la realización de obras en beneficio de la salud pública durante el período comprendido entre el 1º de Julio de 2019 y el 28 de febrero de 2021;
- Y,
- b) precisión de obra realizada y monto destinado a la misma.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Los fondos provenientes de los juegos de azar siguen varios caminos una vez que se incorporan a las arcas de la Provincia. La Administración Provincial de Impuestos es la que administra lo recaudado por Ingresos Brutos. Ese dinero no tiene un destino específico; se trata de un impuesto que se cobra a todos los contribuyentes, ya sean personas físicas (cuando no están exentas) o jurídicas.

El canon, por otra parte, se engloba dentro de las partidas que ingresan a Lotería de la Provincia de Santa Fe. Por ley, un porcentaje de las utilidades de Lotería -es decir, el dinero sobrante de lo que recibe por ese canon y por la tasa que abonan las agencias, menos los gastos administrativos del organismo- es destinado a otorgar beneficios de tipo social.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Así, la Lotería de la Provincia, anualmente, incrementa los ingresos obtenidos por el juego para luego distribuirlo entre las áreas sociales vinculadas a la salud, la educación y el deporte.

En este sentido, la presente iniciativa tiene por objeto conocer los fondos que la misma destina para las obras de salud a los efectos de conocer el monto y el destino específico que se le dio a este en materia de salud pública.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial